



Ministerio
de Economía y Finanzas

E/26

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 03 JUN. 2025

2023-5-1-0000845

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/26, de 25 de marzo de 2025;

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó como Director Titular ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone;

II) que, en la citada Resolución se omitió designar un Director Suplente ante la Corporación Andina de Fomento (CAF);

III) que por la Ley N° 17.427, de 7 de diciembre de 2001, la República Oriental del Uruguay aprobó el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF);

IV) que de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del referido Convenio Constitutivo, se dispone que los Directores del organismo serán elegidos para un período de tres (3) años, quienes podrán ser reelegidos. Cada Director tendrá un Suplente personal, elegido para el mismo período y en la misma forma que el Principal;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente corregir la omisión y designar al Sr. Gabriel Oddone, Ministro de Economía y Finanzas, como Director Titular, y al Sr. Diego Cánepa como Director Suplente ante el mencionado organismo financiero internacional;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/26, de 25 de marzo de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnanse Directores Titular y Suplente ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone y al Sr. Diego Cánepa, respectivamente."

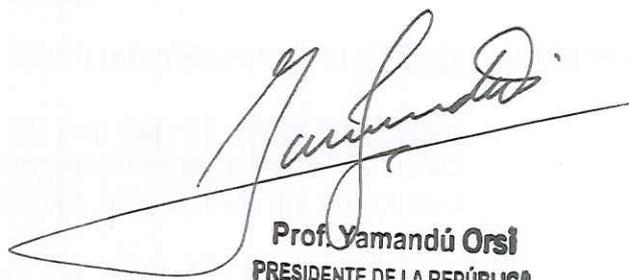
2º) En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

A-MB

3º) Pase a la Unidad de Relacionamento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de su respectiva comunicación. Cumplido, archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN